

<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica conalep</p>	<p>Área Fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP</p>
<p>Acto de Fiscalización: 10-800/2022 "Al Desempeño"</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>

ÓRGANO DE CONTROL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

23 SEP 2022

Nombre: *Angela*

Hora: *17:11*

Anexo: *11/16*

RECIBIDO

22 SEP 2022
17:11 *Gerardo*

Oficio No. 11125/OIC/AIDMGP/426/2022

conalep

Meteppec, Estado de México, a 22 de septiembre de 2022

RECIBIDO

22 SEP 2022
16:55 *Cecilia*

conalep

Meteppec, Estado de México, a 22 de septiembre de 2022

RECIBIDO

22 SEP 2022
17:11 *Gerardo*

DIRECCIÓN GENERAL

C.P. JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En relación con la Orden de Acto de Fiscalización número 10-800/2022, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/354/2022 de fecha 15 de agosto de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados de la Auditoría 10-800/2022 practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

Se presenta con detalle la Cédula de Resultados Definitivos, misma que fue determinada y que previamente fue dada a conocer y formalizada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

1. Deficiencias detectadas en la integración de las cifras y porcentajes reportados al cierre anual de los indicadores "Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Gastos de Operación" y "Porcentaje de Presupuesto Ejercido Respecto al Autorizado", de la Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2021.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente la recomendación preventiva acordada conforme a los términos y plazos establecidos en la Cédula de Resultados Definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área Fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Acto de Fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

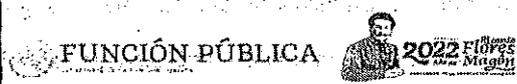
Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

- c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
- LIC. SUSANA GUERRERO MARTIN. - Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.
- MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	C.P. Florencio González Muciño Jefe de Proyecto

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 1 de 2</p> <p>No. Acto de Fiscalización: 10-800/2022</p>
<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP</p>	
<p>Acto de Fiscalización: 10-800/2022</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>	

23 SEP 2022 11:16
 NOMBRE: Arce
 HORA: 11:16
 ANEXO:

22 SEP 2022
 17:11 Gerardo
RECIBIDO

Oficio No. 11125/OIC/AIDMGP/428/2022
 conalep
 Metepéc, Estado de México, a 22 de septiembre de 2022.
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
22 SEP 2022
 17:11 Gerardo
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 22 SEP 2022
 NOMBRE: Arce
 FIRMA:
 HORA: 16:48

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
 C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

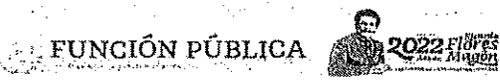
En relación con la Orden de Acto de Fiscalización número 10-800/2022, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/358/2022 de fecha 15 de agosto de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados de la Auditoría 10-800/2022 practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Presenta con detalle la Cédula de Resultados Definitivos, misma que fue determinada y que previamente fue dada a conocer y formalizada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

1. Deficiencias en la integración y alienación del Programa Anual de Trabajo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 (MIR).

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la Cédula de Resultados Definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.



	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2</p> <p>No. Acto de Fiscalización: 10-800/2022</p>
<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP</p>	
<p>Acto de Fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>	

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

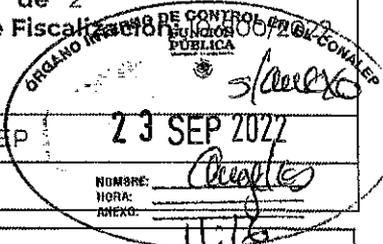
RECIBIDO
21 DE JUNIO DE 2022

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP


LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTIN. - Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LECORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	L.A. Alejandro Lara Miranda Jefe de Proyecto

 	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 1 de 2</p> <p>No. Acto de Fiscalización: 10-800/2022</p> 
<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p> <p>Acto de Fiscalización: Auditoría 10-800/2022 Al Desempeño</p>	<p>Área Fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP</p> <p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>	

22 SEP 2022
17:11 Gerardo

RECIBIDO



22 SEP 2022
17:11 Gerardo

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No.11125/OIC/AIDMGP/427/2022

RECIBIDO

LIC. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COL. LAZARO CARDENAS
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DIRECCIÓN DE PERSONAL
NOMBRE: Magda
HORA: 16:50
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REGISTRO

En relación con la Orden de Acto de Fiscalización número 10-800/2022 contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/356/2022 de fecha 15 de agosto de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados de la Auditoría 10-800/2022 practicada a la Dirección de Personal del CONALEP.

Presenta con detalle la Cédula de Resultados Definitivos, misma que fue determinada y que previamente fue dada a conocer y formalizada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- Deficiencias detectadas en la integración de las cifras y porcentajes reportados en los indicadores "Porcentaje de personal administrativo capacitado" y "Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio", de la Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2021.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente la recomendación preventiva acordada conforme a los términos y plazos establecidos en la Cédula de Resultados Definitivos correspondiente, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.





FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2

No. Acto de Fiscalización: 10-800/2022

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área Fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP

Acto de Fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. – Director General del CONALEP.

LIC. SUSANA GUERRERO MARTIN. – Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. – Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	L.A. David Pedral Rosales Subjefe Técnico Especialista